

**HECHO RELEVANTE**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, Criteria CaixaCorp, S.A. (en adelante, **Criteria CaixaCorp**) comunica que en fecha de hoy la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“CNMV”) ha autorizado la Oferta Pública de Adquisición (la “Oferta”) sobre el 100% del capital social de Sociedad General de Aguas de Barcelona (“SGAB”) formulada conjuntamente por Criteria CaixaCorp, HISUSA, Holding de Infraestructuras y Servicios Urbanos, S.A. (en adelante, **Hisusa**), Suez Environnement, S.A. (en adelante, **Suez Environnement**) y Suez Environnement España, S.L. Sociedad Unipersonal.

La presente Oferta se formula como compraventa, siendo la contraprestación que recibirán todos los accionistas que acudan a la misma de 27,65 euros por acción. El precio ofrecido tiene la consideración de precio equitativo, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores.

Tras la liquidación de la Oferta, Criteria CaixaCorp y Suez Environnement continuarán ejerciendo el control conjunto y de forma concertada en SGAB, a través de HISUSA y de sus respectivas participaciones directas e indirectas en SGAB, en virtud de lo establecido en el Pacto de Accionistas.

Barcelona, 27 de diciembre de 2007